

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

Señor juez,

al despacho el presente proceso ejecutivo seguido por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES -COOMSEL-, contra LUZ MARINA ULLOA GUZMAN le informo que está pendiente para programar continuación de audiencia establecida en los art., 372 y 373 del C.G. del P. Provea. RADICADO:13052-4089-001- 2018-00373-00

Arjona, abril 11 de 2023

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar) abril once (11) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto informe secretarial que antecede y siendo así, señálese el día 21 de abril de 2023 a las 10:30 a.m. como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de las audiencias establecidas en los art. 372 y 373 del C.G.P. dentro del presente proceso Ejecutivo Singular ejecutado por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES -COOMSEL-, contra LUZ MARINA ULLOA GUZMAN.

CUMPLASE

JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

